

RAD. 2021-00057 CONTESTACION A LA DEMANDA DE RECONVENCION

Info Lex Digital <infolex@lexdigitalgroup.com.co>

Miércoles 10/11/2021 8:01

Para: Juzgado 01 Familia - Valle Del Cauca - Cartago <j01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mobarrerabogada <mobarrerabogada@gmail.com>

Cordial saludo,

En calidad de apoderado de la señora ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE, dentro del proceso de la referencia, me permito muy respetuosamente adjuntar CONTESTACION DE LA DEMANDA DE RECONVENCION DE LA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, estando dentro del termino oportuno para hacerlo.

De Ustedes;

Atentamente;

EDUAR SAMUEL POSADA GIRALDO

C.C.No. 16.234.977 de Cartago - Valle del Cauca

T.P. No. 289.035 del Consejo Superior de la Judicatura

Carrera 3 # 17-70 Cartago - Valle del Cauca

Cel. 3165443869



Gerencia

LEX DIGITAL GROUP S.A.S.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de LEX DIGITAL GROUP S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es LEX DIGITAL GROUP S.A.S., cuyas finalidades son: recibir una atención integral como cliente, los datos personales recabados serán tratados con las siguientes finalidades: propósitos comerciales, información sobre comportamiento y crédito comercial; y gestión contable, fiscal y administrativa.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a LEX DIGITAL GROUP S.A.S. a la dirección de correo electrónico infolex@lexdigitalgroup.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Doctor
BERNARDO LOPEZ
Juez Primero Promiscuo De Familia De Cartago
E.S.D.

Referencia: **CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO,
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**
Demandante: **ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE**
Demandado: **JOHN GUILLERMO SANCHEZ VARGAS**
Asunto: **CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION**
Radicación: **2021-00057**

EDUAR SAMUEL POSADA GIRALDO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cartago, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.234.977 de Cartago (Valle del Cauca), portador de la Tarjeta Profesional No.289.035 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de la señora **ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.414.277 expedida en Cartago (Valle del Cauca), domiciliada en Cartago (Valle del Cauca), me permito presentar **CONTESTACION A LA DEMANDA DE RECONVENCION DE LA CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**, instaurada por el señor **JOHN GUILLERMO SANCHEZ VARGAS** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.434.522 expedida en Flandes (Tolima), domiciliado en la ciudad de Cartago (Valle del Cauca).a través de su apoderada judicial; de conformidad con las siguiente manifestaciones:

FRENTE A LOS HECHOS

Al Hecho Primero: Es cierto, así consta en el registro civil de matrimonio que fuera aportado a la demanda.

Al Hecho Segundo: Es cierto, así consta en los registros civiles de nacimiento aportados a la demanda.

Al Hecho Tercero: No es cierto; la convivencia fue suspendida en el mes de abril del año 2017.

Al Hecho Cuarto: No es cierto; el cuidado personal de los menores fue asumido por el señor JHON GUILLERMO SANCHEZ VARGAS solo a partir del mes de octubre de 2017 fecha en la cual prohibió a mi representada volver a visitar a sus hijos, impidiendo el normal desarrollo de la relación materna-filial, y desdibujando la imagen de la progenitora, pues hasta ese momento mi representada visitaba cada día a sus hijos.

Al Hecho Quinto: Es parcialmente cierto; desde la fecha de separación de cuerpos en el mes de abril de 2017, el progenitor asumió todas las obligaciones respecto de los hijos, mas no es cierto que mi representada no haya tenido

voluntad de hacerlo, pues en repetidas oportunidades trato de llegar a un acuerdo con el progenitor, también con el ánimo de poder visitar a sus hijos sin que fuera posible; y por temor a las represalias que este pudiera llegar a tomar, nunca inicio las acciones legales pertinentes para que se regularan alimentos y visitas para sus hijos.

Al Hecho Sexto: Es cierto; el hijo NICOLAS vive con el progenitor en la casa que habitaban los cónyuges, la cual se encuentra dotada no solo de todos los servicios públicos sino también de todos los muebles y enseres que se adquirieron dentro de la sociedad conyugal y de los cuales disfruta el señor SANCHEZ VARGAS, pues al momento de la separación mi representada no pudo llevarse ni tan siquiera sus pertenencia personales.

Al Hecho Séptimo: No es un hecho, es una afirmación y deberá probarse, pues no aporta el demandante en reconvención soportes de tales gastos.

Al Hecho Octavo: Es cierto.

Al Hecho Séptimo: Es cierto, pero mi representada no ejerce su profesión dentro de dicha empresa, sino que desempeña un cargo técnico.

FRENTE A LAS PRETENCIONES

A la Primera Pretensión: No me opongo.

A la Segunda Pretensión: Me opongo, en cuanto al literal b. cuota alimentaria y d. Vestuario, teniendo en cuenta que la progenitora también debe alimentos a sus padres JUAN DE JESUS VILLADA ORTIZ e IRMA INES ANDRADE DE VILLADA, quienes son adultos mayores de 88 y 82 años respectivamente, como consta en declaraciones extraprocesales adjuntas como prueba. Así pues solicito respetuosamente se tasen estas obligaciones conforme a lo establecido en el código de infancia y adolescencia.

A la Tercera Pretensión: No me opongo.

A la Cuarta Pretensión: No me opongo.

A la Quinta Pretensión: Me opongo. ya que esta pretensión es decisión del despacho.

EXCEPCIONES DE MERITO

1- CAPACIDAD DE ALIMENTANTE

Hace referencia el progenitor a una serie de gastos de manutención de su hijo NICOLAS, de los cuales no aporta soporte alguno que demuestren la existencia

de los mismos; debe tenerse en cuenta la real necesidad alimentaria del menor de edad, así pues, la tasación de una cuota alimentaria no puede ser arbitraria y dejada al capricho de lo que el progenitor desee, sino que deberá atender a la cuantificación exacta de los gastos, que comprenden educación, alimentos, vestuario, recreación y salud, entre otros, en proporción con lo que cada padre pueda brindarle.

Por otra parte, no puede dejarse a un lado la capacidad de pago de la madre, así como la existencia de otras obligaciones alimentarias como la que tiene con su hijo mayor DANIEL SANTIAGO y con sus padres JUAN DE JESUS VILLADA ORTIZ e IRMA INES ANDRADE DE VILLADA, quienes son adultos mayores de 88 y 82 años respectivamente, pues dependen en gran medida de mi representada, el primero porque aun no cuenta con una profesión que le permita valerse por sus propios medios y los segundos por estar en una condición de debilidad manifiesta en razón de su edad y de sus condiciones de salud como se evidencia en la historia clínica de la señora IRMA INES quien tiene un diagnostico de demencia en la enfermedad de parkinson.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho los artículos 13, 15, 44 de la Constitución Política, art. 154 num. 8, 411 y ss del Código Civil.

PRUEBAS

Documentales

1. Declaración extraprocetal rendida bajo juramento por la señora CLAUDIA LUCIA VILLADA ANDRADE, donde manifiesta la dependencia económica del señor JUAN DE JESUS VILLADA ORTIZ de su hija ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE.
2. Declaración extraprocetal rendida bajo juramento por la señora CLAUDIA LUCIA VILLADA ANDRADE, donde manifiesta la dependencia económica de la señora IRMA INES ANDRADE DE VILLADA de su hija ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE.
3. Historia clínica de la señora IRMA INES ANDRADE DE VILLADA, donde consta su diagnóstico de Demencia en la Enfermedad de Parkinson.

Testimoniales

Solicitamos de su parte señor Juez, se decreten y recepcionen los testimonios de las siguientes personas que declararán sobre los hechos de la demanda

1. MARIA GABRIELA VELEZ GOMEA, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.580.319, Cel. 3185021443, domiciliada en la Calle 15 # 5-76, Cartago, correo electrónico: leyer66@gmail.com

2. ARACELLY ROJAS ABADIA, identificada con cedula de ciudadanía No.66.870.259, cel. 3205490835, domiciliada en la carrera 10 A # 10-49, Roldanillo, correo electrónico: arojasabadia@gmail.com

Interrogatorio de Parte

- Al señor **JHON GUILLERMO SANCHEZ VARGAS**

ANEXOS

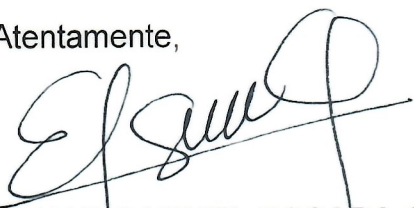
- Poder debidamente otorgado como mensaje de datos
- Los relacionados en el acápite de pruebas

NOTIFICACIONES

- La demandada las recibirá en la calle 16 # 7-26 de Cartago – Valle, Cel. 3102044406, correo electrónico: adrianadelmarva@gmail.com
- El suscrito, las recibiré en su despacho o en mi oficina de abogado ubicada en la Carrera 3 # 17-70 de Cartago – Valle, Cel. 3165443869, Correo Electrónico: infolex@lexdigitalgroup.com.co

Del señor (a) Juez,

Atentamente,



ÉDUAR SAMUEL POSADA GIRALDO
C.C. No.16.234.977 de Cartago – Valle del Cauca
T.P. No. 289.035 del C.S. de la Judicatura

PODER ESPECIAL

AD

Adriana del Mar Villada Andrade <adriana.villada@cafedecolombia.com.co>

mar, 09 nov 2021 6:52:20 PM -0500

Para "infolex" <infolex@lexdigitalgroup.com.co>

Eti... Seguri...  **TLS** [Más información](#)

Doctor
BERNARDO LOPEZ
Juzgado Primero Promiscuo De Familia De Cartago
E.S.D.

Asunto: Poder Especial

ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.414.277 expedida en Cartago (Valle del Cauca), domiciliada en Cartago (Valle del Cauca), por medio del presente escrito, confiero Poder Especial, Amplio y Suficiente al Dr. EDUAR SAMUEL POSADA GIRALDO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cartago, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.234.977 de Cartago (Valle del Cauca), portador de la Tarjeta Profesional No.289.035 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electronico posada.juridico@gmail.com, como abogado principal; y al Dr. CARLOS ALEXANDER ARAQUE QUINTERO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cartago, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.402.794 de Toro (Valle del Cauca), portador de la Tarjeta Profesional No.289.037 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electronico araqueabogado@gmail.com, como abogado suplente, para que en mi nombre y representación presenten CONTESTACION A LA DEMANDA EN RECONVENCION DE LA CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, interpuesta por el señor JOHN GUILLERMO SANCHEZ VARGAS mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.434.522 expedida en Flandes (Tolima), domiciliado en la ciudad de Cartago (Valle del Cauca).

Declaro que la información suministrada a mis apoderados es veraz, por lo que en caso de eventual desvirtuación de la misma, la responsabilidad consiguiente es mía en forma exclusiva y excluyente.

Mis apoderados quedan facultados para desistir, transigir, conciliar o No conciliar, recibir, renunciar, sustituir y reasumir este mandato, presentar trabajo de partición, y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento del mismo, en los términos del artículo 77 del código general del proceso, así como otorgar poder en mi nombre a él o los abogados que estos determinen, los cuales quedaran investidos de las mismas facultades contenidas en este poder.

Por lo anterior solicito se sirva tener a las personas anteriormente mencionadas como mis apoderados para los efectos descritos en este memorial.

Atentamente,

ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE
[C.C.No. 31.414.277](#) de Cartago (Valle del Cauca)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DECLARACION EXTRAPROCESAL

Número 0216

En el Municipio de Ansermanuevo, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Doctor SEBASTIAN FERNANDO GAVIRIA FRANCO, Notario Único del Círculo, compareció la señora CLAUDIA LUCIA VILLADA ANDRADE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.415.904 expedida en Cartago (Valle), vecina de Cartago (Valle), en la Carrera trece (13) número 15A - 23 Urbanización El Diamante, de ocupación docente, de estado civil soltera, y Manifestó: PRIMERO.- Son mis nombres y apellidos, soy mayor de edad, residente en Cartago Valle, identificada como se dejó expresado. SEGUNDO. - Que BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO declara que tanto ella, como sus hermanas ALMA CONSTANZA VILLADA ANDRADE, identificada con cédula número 31.929.864 de Cali (Valle), GLORIA PATRICIA VILLADA ANDRADE, identificada con cédula número 31.409.028 de Cartago (Valle), ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE, identificada con cédula número 31.414.277 de Cartago (Valle), Y SANDRA JIMENA VILLADA ANDRADE, identificada con cédula número 31.419.464 de Cartago (Valle), aportan económicamente para el sustento diario, como son techo, alimentación y necesidades básicas de su señor padre llamado JUAN DE JESUS VILLADA ORTIZ, mayor, de 88 años de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.536.206 expedida en Cartago Valle. Al igual declara, que el señor JUAN DE JESUS VILLADA ORTIZ, no goza de pensión alguna. Por lo tanto, es el señor JUAN DE JESUS VILLADA ORTIZ, quien depende moral y económicamente de sus hijas CLAUDIA LUCIA VILLADA ANDRADE, ALMA CONSTANZA VILLADA ANDRADE, GLORIA PATRICIA VILLADA ANDRADE, ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE, y SANDRA JIMENA VILLADA ANDRADE, para su supervivencia y sustento. TERCERO. - Como la anterior cumple con los requisitos del Decreto 1557 de 1989, el Notario suscribe esta acta con los

**MinJusticia**
Ministerio de Justicia
y del Derecho

Notaría Única Ansermanuevo (Valle)
Notario: Sebastián Fernando Gaviria Franco
Dirección: Carrera 5ª No. 6 - 42
Celular: 316 4822105
Email: unicaansermanuevo@supernotariado.gov.co

declarantes y entrega el original al interesado (copia para el despacho). Instrucción administrativa N° 01-12 literal i, junio 08 del 2001). Derechos \$ 13.800. IVA \$ 2.622. El texto anterior es leído en su totalidad a los comparecientes quienes lo aprueban y lo firman, se le advierte que cualquier modificación que se pretenda hacer en el futuro de la presente versión genera una nueva declaración y en consecuencia un nuevo costo. Que la razón de la presente declaración es la de aportarla como REQUISITO para TRAMITES DE DOCUMENTOS LEGALES

LA COMPARECIENTE y DECLARANTE:



CLAUDIA LUCIA VILLADA ANDRADE

EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO



DR. SEBASTIAN FERNANDO GAVIRIA FRANCO



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

Notaria Única Ansermanuevo (Valle)
Notario: Sebastián Fernando Gaviria Franco
Dirección: Carrera 5ª No. 6 – 42
Celular: 316 4822105
Email: unicaansermanuevo@supernotariado.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DECLARACION EXTRAPROCESAL

Número 0215

En el Municipio de Ansermanuevo, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Doctor SEBASTIAN FERNANDO GAVIRIA FRANCO, Notario Único del Círculo, compareció la señora CLAUDIA LUCIA VILLADA ANDRADE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.415.904 expedida en Cartago (Valle), vecina de Cartago (Valle), en la Carrera trece (13) número 15A - 23 Urbanización El Diamante, de ocupación docente, de estado civil soltera, y Manifestó: PRIMERO.- Son mis nombres y apellidos, soy mayor de edad, residente en Cartago Valle, identificada como se dejó expresado. SEGUNDO. - Que BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO declara que tanto ella, como sus hermanas ALMA CONSTANZA VILLADA ANDRADE, identificada con cédula número 31.929.864 de Cali (Valle), GLORIA PATRICIA VILLADA ANDRADE, identificada con cédula número 31.409.028 de Cartago (Valle), ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE, identificada con cédula número 31.414.277 de Cartago (Valle), SANDRA JIMENA VILLADA ANDRADE, identificada con cédula número 31.419.464 de Cartago (Valle), y su hija VIVIANA LORENA ORTIZ VILLADA, identificada con cédula número 1214729172 de Medellín (Antioquia), pagan una enfermera personal, llamada JENNIFFER ISABEL GOMBORA DELGADO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1082935339, para que cuide a su señora Madre llamada IRMA INES ANDRADE DE VILLADA, mayor, de 82 años de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.532.398 expedida en Ibagué, quien padece de parkinsonismo. Al igual declara bajo juramento, que su señora madre IRMA INES ANDRADE DE VILLADA, no goza de pensión alguna. Por lo tanto, es la señora IRMA INES ANDRADE DE VILLADA, quien depende moral y económicamente de sus hijas CLAUDIA LUCIA VILLADA ANDRADE, ALMA CONSTANZA VILLADA ANDRADE, GLORIA PATRICIA VILLADA ANDRADE, ADRIANA DEL MAR VILLADA ANDRADE, SANDRA JIMENA VILLADA ANDRADE, y su nieta VIVIANA LORENA ORTIZ VILLADA, para su supervivencia y sustento. TERCERO. - Como la anterior cumple con los requisitos del Decreto 1557 de 1989, el Notario suscribe esta acta con los

**MinJusticia**
Ministerio de Justicia
y del Derecho

Notaria Única Ansermanuevo (Valle)
Notario: Sebastián Fernando Gaviria Franco
Dirección: Carrera 5ª No. 6 - 42
Celular: 316 4822105
Email: unicaansermanuevo@supernotariado.gov.co

declarantes y entrega el original al interesado (copia para el despacho). Instrucción administrativa N° 01-12 literal i, junio 08 del 2001). Derechos \$ 13.800. IVA \$ 2.622. El texto anterior es leído en su totalidad a los comparecientes quienes lo aprueban y lo firman, se le advierte que cualquier modificación que se pretenda hacer en el futuro de la presente versión genera una nueva declaración y en consecuencia un nuevo costo. Que la razón de la presente declaración es la de aportarla como REQUISITO para TRAMITES DE DOCUMENTOS LEGALES

LA COMPARECIENTE y DECLARANTE:

Claudia Villada

CLAUDIA LUCIA VILLADA ANDRADE

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO

Sebastián Gaviria Franco

DR. SEBASTIAN FERNANDO GAVIRIA FRANCO



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

Notaria Única Ansermanuevo (Valle)
Notario: Sebastián Fernando Gaviria Franco
Dirección: Carrera 5ª No. 6 – 42
Celular: 316 4822105
Email: unicaansermanuevo@supernotariado.gov.co

Datos del Paciente

Historia No.
28532398

Documento
28532398

Apellidos y Nombres
ANDRADE BRISEÑO IRMA INES

Edad
83 **Años**

FECHA DE ATENCION: Agosto 10 de 2021 **ENTIDAD:** COSMITET LTDA - Consulta Externa

Medico: CAROLINA GUTIERREZ CORTES **Especialidad:** PSICOLOGIA

CONTROL/EVOLUCION

Fecha de Registro: 10/08/2021 Hora: 12:35:14

ANALISIS CLINICO: Paciente de 81 años Paciente con problemas de memoria y cambios de comportamiento, desde inicio aparente desde la pandemia, pero sus hijas refieren que desde antes habian cambios pero no tan persistentes. Siempre ha sido muy independiente y empezó a tener comportamientos de figa, esconder, cosas o expresas cosas que no estan sucediendo. Paciente de 81 al momento al cuidado de enfermera, ya que sus procesos de deterioros en la funcionalidad han sido rapidos, progresivos y degenerativos. A los largo de 1 año, ya no camina sola, ya no controla enfieteres, retiene liquidos en garganta y se le dice que trague y es como si no entendiera, por momentos no reconoce los hijos, dice que esta sola, que no ha comido o que no se ha bañado cuando si lo ha hecho. Se muestra perdida en ocaciones con mucha frecuencias, no reconoce las personas en ocacioens. Se le dificultad vestirse sola y cumplir con los que haceres o desempeños que antes hacia como jugar hace sopas de letras.

asiste a control,

Ya fue atendida por neuropsicologia quien dio un signostico de trastorno cognositivo severo, con probelmas de comportamiento, se realzia rprocesos de psicoeducacion a la familiar del manejo de sus comportmaientos olvidos y demas con el fin de darle transuilidad calidad de vida pero tambien estimulo en el manejo de sus emociones.

ANALISIS PARACLINICO:

PLAN

control en 2 meses

manejo familair
orientacion familair
apoyo a la familia psicologico a las hijas mas afectadas

RECOMEDNACIOENS

1. No cuestionar sus expresiones
2. seguir la corriente
3. no refutar cuando se le olviden las cosas o diga cosas que no son ciertas
4. actividades de agilidad mental siempre y cuanbdo as tolere y las acepte
5. apoyo y amor
6. evitar los ambientes de alta tension o estres
7. al responder no se formular otra prefunta de otra manera.

DIAGNOSTICOS

Diagnóstico Clínico: Paciente de 81 años con diangostiod de demencia en la enfermedad de parkinson con gran deterioro cognitivo, no se evidencia afectaciones anímicas se continua acompañamiento familiar para la adaptacion y manejo de la adulto mayor. c

Diagnostico Principal: G309:ENFERMEDAD DE ALZHEIMER NO ESPECIFICADA

Diagnosticos Relacionados:

TIPO DE DIAGNOSTICO: Confirmado Nuevo

PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S.

Nit 900235279-1

CODIGO IPS 761471036701

Direccion CALLE 51 3-77 Santa Ana

Telefonos: 2178759 - 3206717419

Servicio
CONSULTA**Pág. 2****Datos del Paciente****Historia No.**
28532398**Documento**
28532398**Apellidos y Nombres**
ANDRADE BRISEÑO IRMA INES**Edad**
83 **Años****FECHA DE ATENCION:** Agosto 10 de 2021 **ENTIDAD:** COSMITET LTDA - Consulta Externa**Medico:** CAROLINA GUTIERREZ CORTES **Especialidad:** PSICOLOGIA**CONTROL/EVOLUCION**

Finalidad: Deteccion de alteraciones del adulto

Causa Externa: Enfermedad general

Próxima Cita:

Firma Electrónica
RM: 760995
CAROLINA GUTIERREZ CORTES
PSICOLOGA CLINICA
REG. 76-9995 T.P. 148532

	PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S. Nit 900235279-1 CODIGO IPS 76147103670101010101 Direccion CALLE 51 3-77 Santa Ana Telefonos: 2178759 - 3206717419		Servicio CONSULTA
			Pág. 1

Datos del Paciente			
Historia No. 28532398	Documento 28532398	Apellidos y Nombres ANDRADE BRISEÑO IRMA INES	Edad 82 Años
FECHA DE ATENCION: Mayo 12 de 2021		ENTIDAD: COSMITET LTDA - Cartago	
Medico: CAROLINA GUTIERREZ CORTES		Especialidad: PSICOLOGIA	

CONTROL/EVOLUCION

Fecha de Registro: 12/05/2021 Hora: 12:46:50

ANALISIS CLINICO: Paciente de 81 años Paciente con problemas de memoria y cambios de comportamiento, desde inicio aparente desde la pandemia, pero sus hijas refieren que desde antes habian cambios pero no tan persistentes. Siempre ha sido muy independiente y empezo a tener comportamientos de figa, esconder, cosas o expresas cosas que no estan sucediendo. Paciente de 81 al momento al cuidado de enfermera, ya que sus procesos de deterioros en la funcionalidad han sido rapidos, progresivos y degenerativos. A los largo de 1 año, ya no camina sola, ya no controla enfieteres, retiene liquidos en garganta y se le dice que trague y es como si no entendiera, por momentos no reconoce los hijos, dice que esta sola, que no ha comido o que no se ha bañado cuando si lo ha hecho. Se muestra perdida en ocaciones con mucha frecuencias, no reconoce las personas en ocacioens. Se le dificultad vestirse sola y cumplir con los que haceres o desempeños que antes hacia como jugar hace sopas de letras.

asiste las hijas y itras en video conferencia para psicoeducacion, apoyo y recomendaciones del manejo de la situacion.

ANALISIS PARACLINICO:

PLAN

manejo familair
orientacion familair
apoyo a la familia psicologico a las hijas mas afectadas

RECOMEDNACIOENS

1. No cuestionar sus expresiones
2. seguir la corriente
3. no refutar cuando se le olviden las cosas o diga cosas que no son ciertas
4. actividades de agilidad mental siempre y cuanbdo as tolere y las acepte
5. apoyo y amor
6. evitar los ambientes de alta tension o estres
7. al responder no se formular otra prefunta de otra manera.

DIAGNOSTICOS

Diagnóstico Clínico: Paciente de 81 años con cambios de comportamiento con gran rapidez en su deterioro en la funcionalidad en proceso diagnosticos con espera de resultados de especialista de da apoyo yu recomendaciones a la familia de manejo de la situacion.

Diagnostico Principal: G309: ENFERMEDAD DE ALZHEIMER NO ESPECIFICADA

Diagnosticos Relacionados:

TIPO DE DIAGNOSTICO: Confirmado Nuevo

Finalidad: Deteccion de alteraciones del adulto

Causa Externa: Enfermedad general

Próxima Cita:

	PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S. Nít 900235279-1 CODIGO IPS 7614710367 Direccion CALLE 51 3-77 Santa Ana Telefonos: 2178759 - 3206717419	Servicio CONSULTA EXTERNA
	Pág. 1	

Historia No. 28532398	Documento 28532398	Datos del Paciente Apellidos y Nombres ANDRADE BRISEÑO IRMA INES	Edad 82	Años
FECHA DE ATENCION: Julio 12 de 2021		ENTIDAD: COSMITET LTDA - Cartago		
Medico: CAROLINA GUTIERREZ CORTES		Especialidad: PSICOLOGIA		

HISTORIA CLINICA INICIAL

Fecha de Registro: 12/07/2021 Hora: 11:42:33

ANALISIS CLINICO: Paciente de 81 años Paciente con problemas de memoria y cambios de comportamiento, desde inicio aparente desde la pandemia, pero sus hijas refieren que desde antes habian cambios pero no tan persistentes. Siempre ha sido muy independiente y empezo a tener comportamientos de figa, esconder, cosas o expresas cosas que no estan sucediendo. Paciente de 81 al momento al cuidado de enfermera, ya que sus procesos de deterioros en la funcionalidad han sido rapidos, progresivos y degenerativos. A los largo de 1 año, ya no camina sola, ya no controla enfiteres, retiene liquidos en garganta y se le dice que trague y es como si no entendiera, por momentos no reconoce los hijos, dice que esta sola, que no ha comido o que no se ha bañado cuando si lo ha hecho. Se muestra perdida en ocaciones con mucha frecuencias, no reconoce las personas en ocacioens. Se le dificultad vestirse sola y cumplir con los que haces o desempeños que antes hacia como jugar hace sopas de letras.

asiste a control, paciente con vairaciones en los sintomas, ya fue valoracion por neurologia quien envio interconsulta por neuropsicologia pendeinte reporte. Persiste la dificukltad en la movilidad y en la marcha, proceso de indendencia limitados, come sola. Su rpoceso de expresion emcional, es limitado aun con muchas incoherencias.

ANALISIS PARACLINICO:

PLAN

manejo familair
orientacion familair
apoyo a la familia psicologico a las hijas mas afectadas

RECOMEDNACIOENS

1. No cuestionar sus expresiones
2. seguir la corriente
3. no refutar cuando se le olviden las cosas o diga cosas que no son ciertas
4. activiades de agilidad mental siempre y cuanbdo as tolere y las acepte
5. apoyo y amor
6. evitar los ambientes de alta tension o estres
7. al responder no se formular otra prefunta de otra manera.

DIAGNOSTICOS

Diagnóstico Clínico: Paciente de 81 años con cambios de comportamiento con gran rapidez en su deterioro en la funcionalidad en proceso diagnosticos con espera de resultados de especialista de da apoyo y recomendaciones a la familia de manejo de la situacion.

Diagnostico Principal: G309: ENFERMEDAD DE ALZHEIMER NO ESPECIFICADA

Diagnosticos Relacionados:

TIPO DE DIAGNOSTICO: Confirmado Nuevo

Finalidad: Deteccion de alteraciones del adulto

Causa Externa: Enfermedad general

Julio 12 de 2021

Documento generado por Medicsoft - Software de Facturacion Hospitalaria.

**PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S.**

Nit 900235279-1

CODIGO IPS 7614710367

Dirección CALLE 51 3-77 Santa Ana

Telefonos: 2178759 - 3206717419

Servicio**CONSULTA EXTERNA****Pág. 1****Datos del Paciente****Historia No.**

28532398

Documento

28532398

Apellidos y Nombres

ANDRADE BRISEÑO IRMA INES

Edad

82

Años**FECHA DE ATENCION:****Marzo 31 de 2021****ENTIDAD: COSMITET LTDA - Cartago****Medico:** CAROLINA GUTIERREZ CORTES**Especialidad** PSICOLOGIA**HISTORIA CLINICA INICIAL**

Fecha de Registro: 31/03/2021 Hora: 15:43:15

ANALISIS CLINICO: Paciente de 81 años asiste a valoración por psicología, remitida de psiquiatría.

Paciente con problemas de memoria y cambios de comportamiento, desde inicio aparente desde la pandemia, pero sus hijas refieren que desde antes habían cambios pero no tan persistentes. Siempre ha sido muy independiente y empezó a tener comportamientos de fuga, esconder, cosas o expresas cosas que no están sucediendo.

Paciente de 81 al momento al cuidado de enfermera, ya que sus procesos de deterioros en la funcionalidad han sido rápidos, progresivos. A los largo de 1 año, ya no camina sola, ya no controla esfínteres, retiene líquidos en garganta y se le dice que trague y es como si no entendiera, por momentos no reconoce los hijos, dice que está sola, que no ha comido o que no se ha bañado cuando sí lo ha hecho. Se muestra perdida en ocasiones con mucha frecuencia. Se le dificulta vestirse sola y cumplir con los que hacer o desempeños que antes hacía como jugar hace sopas de letras.

Paciente asiste en dificultades físicas al consultorio, orientada en tiempo personas no en lugar. No dice la edad exacta. refiere que se siente bien, niega síntomas de tristeza. Dice que está bien. En momentos se evidencia mirada perdida. Familia se encuentra muy preocupada con la situación ya que el diagnóstico de depresión no lo ven en su madre.

Se realiza psicoeducación a las hijas de la posible situación de deterioro mental presente, se requiere análisis y estudios médicos especializados en neurología y medicina interna con el fin de descartar Alzheimer o una demencia. No se considera componente depresivo con deterioro cognitivo ya que su componente de deterioro de la funcionalidad está muy marcado con pérdidas de memoria.

Se continúa proceso de seguimiento y apoyo a la familia en el diagnóstico y tratamiento. Por lo tanto se requiere de la valoración de especialistas e imágenes diagnósticas.

ANALISIS PARACLINICO:**PLAN**

Control en 1 mes

valoración por Neurología

ENTREGADO**05 ABR 2021****RECIBIDO****03 MAY 2021****DIAGNOSTICOS**

Diagnóstico Clínico: Paciente de 81 años con cambios de comportamiento con gran rapidez en su deterioro en la funcionalidad que requiere valoración a nivel neurológico para descartar componente biológico.

Diagnóstico Principal: F03X: DEMENCIA NO ESPECIFICADA**Diagnósticos Relacionados:** F32.1 EPISODIO DEPRESIVO MODERADO**TIPO DE DIAGNOSTICO:** Confirmado Nuevo**Finalidad:** Detección de alteraciones del adulto

Marzo

31 de 2021

Documento generado por Medicsoft - Software de Facturación Hospitalaria

PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S.

Nit 900235279-1

CODIGO IPS 7614710367

Dirección CALLE 51 3-77 Santa Ana

Telefonos: 2178759 - 3206717419

Servicio**CONSULTA EXTERNA****Pág. 2****Datos del Paciente****Historia No.**

28532398

Documento

28532398

Apellidos y Nombres

ANDRADE BRISEÑO IRMA INES

Edad

82

Años**FECHA DE ATENCION:****Marzo 31 de 2021****ENTIDAD: COSMITET LTDA - Cartago****Medico:** CAROLINA GUTIERREZ CORTES**Especialidad** PSICOLOGIA**HISTORIA CLINICA INICIAL**

Causa Externa: Enfermedad general

Próxima Cita:

Firma Electrónica

RM: 760995

Carolina Gutiérrez C.
PSICOLOGA CLINICA
REG. 76-4995 T.F. 142212
CAROLINA GUTIERREZ CORTES

ENTREGADO 05 ABR 2021

RECIBIDO 05 MAY 2021

Marzo 31 de 2021

Documento generado por Medicsoft - Software de Facturacion Hospitalaria.

	PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S. Nit 900235279-1 CODIGO IPS 7614710367 Direccion CALLE 51 3-77 Santa Ana Telefonos: 2178759 - 3206717419		Servicio CONSULTA
			Pág. 1

Datos del Paciente			
Historia No.	Documento	Apellidos y Nombres	Edad
28532398	28532398	ANDRADE BRISEÑO IRMA INES	83 Años

FECHA DE ATENCION: Agosto 10 de 2021 Medico: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	ENTIDAD: COSMITET LTDA - Consulta Externa Especialidad: PSIQUIATRIA
--	--

CONTROL/EVOLUCION

Fecha de Registro: 10/08/2021 Hora: 13:11:35

ANALISIS CLINICO: Edad 81 años, casada, hijos, estudios bachiller completo, ocupación ama de casa, vive con la hija Gloria.

Desde el inicio de la pandemia la nota mas callada, aislada, contesta con monosilabos, desesperada por estar en la calle, "se les voló en una ocasión", por eso le echan llave a la puerta".

Requiere supervisión 24 horas.

Tiene cuidadora en las horas del día.

Requiere supervisión para sus hábitos cotidianos comer, bañarse, para pasar al baño.

Requiere supervisión de adulto responsable, ya no es capaz de administrar sus bienes.

Antecedentes: medicos HTA, Diabetes, hiperlipidemia, chinconguina farmacologicos: calcio, atorvastatina, losartan, metformina

EXAMEN MENTAL

Adecuada presentación personal, poco colaboradora. Conducta motora: inhibida, pasiva

Afecto tono depresivo, Pensamiento y Lenguaje: concreta contesta con monosilabos

Origen: logico, Sensopersepción: sin alteraciones evidentes, Orientación: orientada en persona, parcialmente en espacio y tiempo
alteraciones en memoria,

ANALISIS PARACLINICO: no trae

PLAN

MEMANTINA TABLETAS 10 MG 1-0-1

Escitalopram tabletas 10 mg 1-0-0

Control psiquiatria en tres meses

DIAGNOSTICOS

Diagnóstico Clínico: Paciente de 81 años con síndrome demencial, mas alteraciones del comportamiento. asociado

Diagnostico Principal: F412: TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

Diagnosticos Relacionados: F03X DEMENCIA NO ESPECIFICADA

TIPO DE DIAGNOSTICO: Confirmado Nuevo

Finalidad: Detección de alteraciones del adulto

Causa Externa: Enfermedad general

Próxima Cita:

	PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S. Nit 900235279-1 CODIGO IPS 76147103670101 Direccion CALLE 51 3-77 Santa Ana Telefonos: 2178759 - 3206717419		Servicio CONSULTA
			Pág. 1

Datos del Paciente			
Historia No.	Documento	Apellidos y Nombres	Edad
28532398	28532398	ANDRADE BRISEÑO IRMA INES	82 Años

FECHA DE ATENCION:	Mayo 14 de 2021	ENTIDAD: COSMITET LTDA - Cartago
Medico: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	Especialidad: SIQUIATRIA	

CONTROL/EVOLUCION

Fecha de Registro: 14/05/2021 Hora: 09:15:46

ANALISIS CLINICO: Edad 81 años, casada, hijos, estudios bachiller completo, ocupación ama de casa, vive con la hija Gloria.

Desde el inicio de la pandemia la nota mas callada, aislada, contesta con monosilabos, desesperada por estar en la calle, "se les voló en una ocasiónmn, por eso le echan llave a la puerta".

Refieren perdida progresiva de la memoria desde hace dos año, principalmente lo reciente. "yo no puede tomarse los medicamentos ella misma", conductas regresivas como incontinencia urinaria.

Ya no es capaz de manejar el dinero.

Viene con las Hijas Alma, Gloria.

Dice que se encuentra avisando para ir al baño, más integrada, más tranquila.

Requiere supervisión de adulto responsable, ya no es capaz de administrar sus bienes.

Antecedentes: medicos HTA, Diabetes, hiperlipidemia, chincongüa farmacologicos: calcio, atorvastatina, losartan, metformina

EXAMEN MENTAL

Adecuada presentación personal, poco colaboradora. Conducta motora: normal

Afecto tono depresivo, Pensamiento y Lenguaje: concreta contesta con monosilabos

Origen: logico, Sensopersepción: sin alteraciones evidentes, Orientación: orientada en persona, espacio y tiempo

Memoria y Cálculo: es capaz de repetir tres palabras inmediatamente, al minuto ya no se acuerda de ninguna.

Inteligencia: impresiona clinicamente como baja por deterioro

Introspección: incierta

Prospección: parcial

Juicio y Racionamiento: debilitado

ANALISIS PARACLINICO: tac cerebral 23 de abril 2021 cambios involutivos difusos del paremquima cerebral, enfermedad angiopatica por leucoaraiosis.

Hemoglobina glicosilada 5.7, glucosa pre y post prandial 16 - 108, , vitamina B 12 352, rango normal.

PLAN

Escitalopram tabletas 10 mg 1-0-0.

MEMANTINA TABLETAS 10 MG 1-0-1

Control psiquiatria en tres meses

DIAGNOSTICOS

Diagnóstico Clínico: Paciente de 81 años con síntomas depresivos asociados a perdida de la memoria progresiva y disfuncionalidad global

Diagnostico Principal: F412:TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

Diagnosticos Relacionados: F03X DEMENCIA NO ESPECIFICADA

Mayo

14 de 2021

Documento generado por Medicsoft - Software de Facturacion Hospitalaria.

PSICO**PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S.**

Nit 900235279-1

CODIGO IPS 76147103670101

**Servicio
CONSULTA**

Direccion CALLE 51 3-77 Santa Ana

Telefonos: 2178759 - 3206717419

Pág. 2**Datos del Paciente****Historia No.**

28532398

Documento

28532398

Apellidos y Nombres

ANDRADE BRISEÑO IRMA INES

Edad

82

Años**FECHA DE ATENCION:****Mayo 14 de 2021****ENTIDAD COSMITET LTDA - Cartago****Medico:** MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**Especialidad:** SIQUIATRIA**CONTROL/EVOLUCION**

TIPO DE DIAGNOSTICO: Confirmado Nuevo

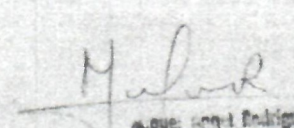
Finalidad: Deteccion de alteraciones del adulto

Causa Externa: Enfermedad general

Próxima Cita: tres meses

Firma Electrónica

RM: 73266/99


MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ

	PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S. Nit 900235279-1 CODIGO IPS 7614710367 Direccion CALLE 51 3-77 Santa Ana Telefonos: 2178759 - 3206717419	Servicio CONSULTA EXTERNA
		Pág. 1

Datos del Paciente			
Historia No.	Documento	Apellidos y Nombres	Edad
28532398	28532398	ANDRADE BRISEÑO IRMA INES	82 Años

FECHA DE ATENCION: Febrero 15 de 2021 Medico: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	ENTIDAD: COSMITET LTDA - Cartago Especialidad: PSIQUIATRIA
---	---

HISTORIA CLINICA INICIAL

Fecha de Registro: 15/02/2021 Hora: 11:01:28
 Motivo de Consulta: problemas de memoria y cambios de comportamiento
 Enfermedad Actual: Edad 81 años, casada, hijos, estudios bachiller completo, ocupación ama de casa, vive con la hija Gloria.
 Desde el inicio de la pandemia la nota mas callada, aislada, contesta con monosilabos, desesperada por estar en la calle, "se les voló en una ocasiónmn, por eso le echan llave a la puerta".
 Refieren perdida progresiva de la memoria desde hace dos año, principalmente lo reciente. "yo no puede tomarse los medicamentos ella misma", conductas regresivas como incontinencia urinaria.
 Ya no es capaz de manejar el dinero
 Revision por Sistema: hiporexia, hipersomnia
 Antecedentes: medicos HTA, Diabetes, hiperlipidemia, chinconguña farmacologicos: calcio, atorvastatina, losartan, metformina

EXAMEN MENTAL

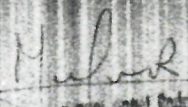
Porte y Actitud: Adecuada presentación personal, poco colaboradora
 Conducta motora: normal
 Afecto tono depresivo
 Pensamiento y Lenguaje: concreta contesta con monosilabos
 Origen: logico
 Sensopersepción: sin alteraciones evidentes
 Orientación: orientada en persona, espacio y tiempo
 Memoria y Cálculo: repite tres palabras inmediatamente, al minuto dos palabras
 Inteligencia: impresiona clinicamente como baja por deterioro
 Introspección: incierta
 Prospección: parcial
 Juicio y Racionamiento: debilitado

DIAGNOSTICOS

Plan a Seguir: escitalopram tabletas 10 mg 1-0-0
 Diagnóstico Clínico: Paciente de 81 años con sintomas depresivos asociados a perdida de la memoria progresiva y disfuncionalidad
 Diagnostico Principal: F03X: DEMENCIA NO ESPECIFICADA
 Diagnosticos Relacionados: F321 EPISODIO DEPRESIVO MODERADO
 Tipo de Diagnóstico: Confirmado Nuevo
 Finalidad: No aplica
 Causa Externa: Enfermedad general
 Próxima Cita: tres meses

Firma Electrónica

RM: 73266/99


 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ



PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S.
ips demostracion
Nit 900235279-1
psicoconductasdictivas@ho

CODIGO IPS 61471036701

Tels.

CALLE 51 3-77 Santa Ana
2178759 - 3206717419

Entidad: COSMITET LTDA - Cartago

Paciente: ANDRADE BRISEÑO IRMA INES

Direccion: Telefonos:

Fecha: 15/02/2021

Edad 82 Años
Historia 28532398

Servicio de Ingreso CONSULTA EXTERNA

1- ESCITALOPRAM TABLETAS 10 MG # 90 NOVENTA
UNA TABLETA EN LA MAÑANA VIA ORAL
MEDICACION PARA TRES MESES

Diagnostico Ppal DEMENCIA NO ESPECIFICADA

28532398 ANDRADE BRISEÑO IRMA INES

Firma Electrónica
RM:

Dr.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ

1/3 15 Febrero 2021

Entrega 15 Marzo 2021

3 RECIBIDO 17 MAR 2021

Entrega 16 Abril 2021

3 ENTREGADO 19 ABR 2021

Todas las formulas entregadas